



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUELA DE POSTGRADOS FAC
PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA
2024**

LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de lo previsto en el artículo 41 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Académico en acta No. FAC-S-2023-068629-AG, y FAC-S-2023-071693-AG del 27 de septiembre 2023 y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Postgrados FAC, el día 13 de octubre de 2023 publicó la convocatoria al “PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2024”, fijando los parámetros, fechas y reglas para adelantar el procedimiento respectivo.

Que, en desarrollo de lo anterior, y con fundamento en las necesidades de la Escuela de Postgrados FAC, se publica convocatoria para proveer cargos docentes en dedicación hora cátedra, en las categorías que allí se indicaban, entre los módulos se encontraba el de “*Portugués*”.

Que mediante comunicación interna la Escuela de Postgrados FAC, reporta que por ajustes presupuestales se deben suspender algunas actividades académicas previstas para la vigencia 2024, razón por la cual, “No existe la disponibilidad presupuestal” para el módulo de “*portugués*” del CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS CELEF.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo a la información allegada y a los ajustes presupuestales ordenados, al no existir disponibilidad presupuestal, se suspende actividad académica prevista para la vigencia 2024, específicamente el módulo de “*portugués*”.

ARTICULO SEGUNDO: Lo anterior, dando alcance a lo establecido en la convocatoria al “PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2024” “*Artículo 10. NOMBRAMIENTO DEL ELEGIBLE SELECCIONADO. Parágrafo 1 de las Instrucciones Generales de la convocatoria, el cual establece: " El nombramiento está sujeto a la disponibilidad de recurso presupuestal"*”.

ARTICULO TERCERO: Notificar a la señora Narda Catalina Ardila Miranda, quien fue la persona que resultó elegida para el desarrollo del módulo de “*portugués*”.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente a través del link de la Escuela de Postgrados FAC de la FAC <https://www.epfac.edu.co/es/convocatorias-epfac>, para conocimiento de los interesados.

ARTICULO SEPTIMO: Este acto administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C, a los treinta un (31) días del mes de julio de 2024.

Coronel GIOVANNI ROJAS CASTRO
Director Escuela de Postgrados FAC

FIRMADO EN ORIGINAL

CT. GARCIA / DEDHU (E)

FIRMADO EN
ORIGINAL

MY. TORO/DEJDH

FIRMADO EN
ORIGINAL

TC. MANCERA/GRUAC

FIRMADO EN
ORIGINAL

TC.DEL RIO/SUJEM

FIRMADO EN
ORIGINAL